



MINISTERIO DE DEFENSA  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ  
CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL  
Nº 123 -2023-JEINS-CONIDA

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 18 SEP 2023

VISTO,

La Hoja de Coordinación N°00180-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OAG del 12 de setiembre de 2023 y el Informe Legal N°00068-2023- CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 18 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 00180-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OAG del 12 de setiembre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Administración informa que, en la ciudad de Moquegua se está ejecutando el proyecto denominado: "Construcción y Acondicionamiento de Oficinas en el Observatorio Astronómico de Moquegua, C.P. de Cambrune, Distrito de Carumas, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua" y es necesario realizar una visita para efectuar las gestiones necesarias para la resolución del contrato, por lo cual indica que, es necesario para tales efectos la presencia de dos servidores;

Que, con el Informe N° 00068-2023-CONIDA/GERGE/OFAJU del 18 de setiembre de 2023, el Asesor Jurídico, emite opinión favorable respecto a la autorización de la comisión de servicios a la ciudad de Moquegua, por cuanto, es necesario que se efectúe esta comisión de servicios con la finalidad de recibir la obra por Resolución del Contrato de la "Construcción y acondicionamiento de oficinas en el Observatorio Astronómico de Moquegua";

Que, con Hoja de Coordinación N° 00088-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OPP del 18 de setiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, señala que se cuenta con marco presupuestal para la comisión de servicios señalada;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1° del TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los actos de administración interna de las entidades destinadas a organizar o hacer organizar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad;

Que, conforme los incisos c) y e) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA aprobado con la Resolución Jefatural N° 060-2020/JEINS/CONIDA, son funciones de la Jefatura Institucional dirigir la marcha administrativa de la Agencia Espacial del Perú para la efectiva realización de las funciones de la Institución, de conformidad con su ley, políticas, metas, objetivos y planes de desarrollo espacial en el Perú, así como, autorizar el proceso de traslado del personal que presta servicios en la Institución;

Estando a lo solicitado por el Jefe de la Oficina General de Administración y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- AUTORIZAR** la Comisión de Servicios a la ciudad de Moquegua del 20 de setiembre al 22 de setiembre de 2023, del Teniente FAP **DARÍO PÉREZ SAMÁN**, identificado con DNI 74852884 y el servidor civil **VÍCTOR HUGO MEZA SILVA**, identificado con DNI 07289290, para realizar las acciones que correspondan a fin de recibir la obra denominada "Construcción y acondicionamiento de oficinas en el Observatorio Astronómico de Moquegua C.P. de Cambrune, Distrito de Carumas, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua" por Resolución de Contrato.

**Artículo 2º. – DISPONER** que el personal militar autorizado debe cumplir con presentar un informe detallado ante la Jefatura Institucional, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los siete (07) días calendario contados a partir de la fecha de retorno a Lima. Asimismo, dentro del mismo plazo efectuarán la sustentación de viáticos conforme a lo indicado en el artículo 6º del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria.

**Artículo 3º.- DISPONER** a la Oficina de Administración General realice las acciones necesarias en el ámbito de su competencia para el cumplimiento de la presente Comisión de Servicios.

**Regístrese y Comuníquese**

Mayor General FAP  
**JOSE ANTONIO GARCIA MORGAN**  
Jefe Institucional  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

